

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TARJETA RESIDENTE

1.La tarjeta residente es emitida por BB COCKTAIL COMPANY y es válida únicamente para residentes de Menorca que puedan proporcionar una prueba de residencia válida en la isla.

2.La tarjeta residente con descuento es gratuita.

3.La tarjeta residente con descuento es personal e intransferible. Solo el titular de la tarjeta puede beneficiarse del descuento del 10%.

4.El descuento del 10% se aplicará únicamente a las compras realizadas en BB COCKTAIL COMPANY y solo se aplica a los productos y servicios designados como elegibles para el descuento.

5.El descuento del 10% no puede combinarse con otras ofertas, promociones o descuentos a menos que se especifique lo contrario.

6.La tarjeta residente con descuento debe presentarse al momento de la compra para recibir el descuento correspondiente. No se aplicarán descuentos retroactivos una vez realizada la transacción.

7.La tarjeta residente con descuento no puede ser utilizada para la compra de tarjetas de regalo o certificados de regalo.

8.BB COCKTAIL COMPANY se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el programa de tarjeta residente con descuento en cualquier momento y sin previo aviso.

9.BB COCKTAIL COMPANY se reserva el derecho de verificar la validez de la tarjeta residente con descuento y de solicitar documentación adicional para confirmar la residencia del titular.

10. Al aceptar estos términos y condiciones, el titular de la tarjeta residente con descuento acepta suscribirse al boletín de noticias de BB COCKTAIL COMPANY.

10.El uso de la tarjeta residente con descuento constituye la aceptación de estos términos y condiciones.

Para más información o para obtener su tarjeta residente con descuento, por favor contacte a nuestro equipo de atención al cliente.

Fecha de entrada en vigencia: 21/03/2024

